



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	11 DE NOVIEMBRE DE 2009	Suplemento 7010
-----------	-----------------------	-------------------------	-----------------

No. 25805

INSTITUTO DE CULTURA DE TABASCO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Convocatoria Prueba de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56066001-001-09	\$ 1,300.00 Costo en compranet \$ 1,000.00	13/11/2009	19/11/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2009 10:00 horas	26/11/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1450600000	Mobiliario Especializado para resguardar piezas Arqueológicas	1	LOTE UNICO

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Andrés Sánchez Magallanes Número 1105, Colonia centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco, teléfono: 993 3 12 79 47, los días miércoles, jueves y viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Pago en efectivo, mediante recibo oficial del Instituto. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas en: Sala de usos múltiples del Planetario Tabasco 2000., ubicado en: Paseo Tabasco Número s/n, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86060, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas, en: Sala de usos múltiples del Planetario Tabasco 2000., Paseo Tabasco, Número S/N, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86060, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas, en: sala de usos múltiples del Planetario Tabasco 2000., Paseo Tabasco, Número S/N, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86060, Centro, Tabasco.
- El(l)os idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega dirección Museo Regional de Antropología e Historia Carlos Pellicer Cámara sito: En Periférico Carlos Pellicer Cámara 511 Zona CICOM, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000, los días lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 hrs.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: Crédito a 35 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa del Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TABASCO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

C.P. PEDRO MIRANDA PEREZ
SUBCOORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA



No. 25806

**SUBCOMITE DE COMPRAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
COMALCALCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de un autobús de pasajeros de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56920001-001-09	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,350.00	17/11/2009 09:00 A 15:00 HRS	23/11/2009 10:00 horas	25/11/2009 10:00 horas	27/11/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C120000000	Autobús de 42 plazas	01	Vehículo

- ✓ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, Centro Administrativo de Gobierno, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: (01 993) 310 3300 Ext. 7408, de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 09:00 a 13:00 horas.
- ✓ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de noviembre del 2009 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el edificio "A" del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, sito en Carretera vecinal Comalcalco-Paraíso km. 2 R-a. Occidente 3era. Sección, Comalcalco, Tabasco.
- ✓ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de noviembre del 2009 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, ubicada en el edificio "A" del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, Carretera vecinal Comalcalco-Paraíso km. 2 R-a. Occidente 3era. Sección, Comalcalco, Tabasco.
- ✓ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de noviembre del 2009 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el edificio "A" del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, sito en Carretera vecinal Comalcalco-Paraíso km. 2 R-a. Occidente 3era. Sección, Comalcalco, Tabasco. El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ✓ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ✓ No se otorgará anticipo.
- ✓ Lugar de entrega: Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 HRS.
- ✓ Plazo de entrega: 20 días naturales.
- ✓ El pago se realizará: Crédito.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

COMALCALCO, TABASCO, A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

M.A. NELI GÓMEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE COMPRAS DEL ITSC



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE COMALCALCO
DIRECCIÓN DE ADMON. Y FINANZAS

No. 25804

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
TERCER TRIMESTRE**

FORMATO PT-1

MUNICIPIO: **TENOSIQUE, TABASCO**

RESUMEN

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
INVERSIÓN TOTAL	\$228,051,079.14	\$233,960,471.74	\$166,538,765.19	\$67,421,706.55
PARTICIPACIONES	\$162,916,050.00	\$162,916,050.00	\$112,477,282.43	\$50,438,767.57
AUTORIZADO 2009	162,916,050.00	162,916,050.00	112,477,282.43	50,438,767.57
RECAUDACIÓN PROPIA	\$7,844,116.84	\$7,888,487.42	\$5,345,316.58	\$2,543,170.84
AUTORIZADO 2009	7,752,000.00	7,752,000.00	5,255,316.58	2,496,683.42
REMANENTES 2008	92,116.84	136,487.42	90,000.00	46,487.42
RAMO GENERAL 33,	\$55,601,017.34	\$55,626,635.72	\$43,120,238.16	\$12,506,397.56
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$33,760,551.45	\$33,781,230.68	\$28,979,947.30	\$4,801,283.38
AUTORIZADO 2009	31,352,999.00	31,373,678.23	26,977,611.19	4,396,067.04
REFRENDOS 2008	1,158,115.61	1,158,115.61	1,139,761.09	18,354.52
REMANENTES 2008	1,249,436.84	1,249,436.84	862,575.02	386,861.82
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES I. EL DISTRITO FEDERAL	\$21,840,465.89	\$21,845,405.04	\$14,140,290.86	\$7,705,114.18
AUTORIZADO 2009	21,826,737.00	21,831,676.15	14,140,290.86	7,691,385.29
REMANENTES 2008	13,728.89	13,728.89	0.00	13,728.89
RECURSOS CONVENIDOS	\$1,689,894.96	\$7,529,298.60	\$5,595,928.02	\$1,933,370.58
CDI (COMISIÓN NACIONAL PERA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS)	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00
AUTORIZADO 2009	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00
FONAHPO	610,300.41	4,304,644.10	3,832,406.41	472,237.69
AUTORIZADO 2009	0.00	3,694,343.69	3,222,106.00	472,237.69
REFRENDOS 2008	610,300.41	610,300.41	610,300.41	0.00
RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL	93,868.75	1,038,084.93	81,344.87	956,740.06
AUTORIZADO 2009	0.00	818,827.00	79,647.98	739,179.02
REMANENTES 2008	93,868.75	219,257.93	1,696.89	217,561.04
TRANSITO MUNICIPAL	985,725.80	986,569.57	482,176.74	504,392.83
AUTORIZADO 2009	773,880.48	774,724.25	482,176.74	292,547.51
REMANENTES 2008	211,845.32	211,845.32	0.00	211,845.32

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTAS DE CABILDO No. 56, 57, Y 58 DE FECHA 13 DE AGOSTO, 10 DE SEPTIEMBRE Y 12 DE OCTUBRE DEL 2009, RESPECTIVAMENTE. ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

SRIO DEL AYUNTAMIENTO
C. LUCIO SERGIO SUÁREZ CHAVARRÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANTONIO ABELARDO SOLÍS VELA

SINDICO DE HACIENDA
LIC. JOSÉ CONRADO VELA SUAREZ

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
TERCER TRIMESTRE**

FORMATO PT-2

MUNICIPIO:		TENOSIQUE, TABASCO		
DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
PRESUPUESTO TOTAL	\$228,051,079.14	\$233,960,471.74	\$166,538,765.19	\$67,421,706.55
PARTICIPACIONES	\$162,916,050.00	\$162,916,050.00	\$112,477,282.43	\$50,438,767.57
GASTO CORRIENTE	\$112,232,607.61	\$111,884,804.54	\$74,440,514.05	\$37,444,290.49
SERVICIOS PERSONALES	91,995,166.31	92,177,813.09	60,470,667.44	31,707,145.65
ARTÍCULOS MATERIALES	9,256,543.42	8,877,137.94	7,046,661.44	1,830,476.50
SERVICIOS GENERALES	10,980,897.88	10,829,853.51	6,923,185.18	3,906,668.33
GASTO DE INVERSIÓN	\$50,683,442.39	\$50,956,247.65	\$38,036,768.38	\$12,919,479.27
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVS.	50,683,442.39	50,354,970.68	37,435,491.41	12,919,479.27
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	419,375.01	419,375.01	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	181,901.96	181,901.96	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$74,997.81	\$0.00	\$74,997.81
RECAUDACIÓN PROPIA	\$7,844,116.84	\$7,888,487.42	\$5,345,316.58	\$2,543,170.84
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$136,487.42	\$90,000.00	\$46,487.42
SERVICIOS PERSONALES	0.00	136,487.42	90,000.00	46,487.42
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$7,198,506.43	\$5,255,316.58	\$1,943,189.85
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVS.	0.00	6,242,192.59	4,299,002.74	1,943,189.85
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	518,941.17	518,941.17	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	437,372.67	437,372.67	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$7,844,116.84	\$553,493.57	\$0.00	\$553,493.57
" RAMO GENERAL 33"	\$55,601,017.34	\$55,626,635.72	\$43,120,238.16	\$12,506,397.56
"APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"				
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$33,760,551.45	\$33,781,230.68	\$28,979,947.30	\$4,801,283.38
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$627,059.98	\$354,781.00	\$272,278.98
SERVICIOS PERSONALES	0.00	627,059.98	354,781.00	272,278.98
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$30,125,776.71	\$28,625,166.30	\$1,500,610.41
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVS.	0.00	2,924,298.65	2,924,298.65	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	27,201,478.06	25,700,867.65	1,500,610.41
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$33,760,551.45	\$3,028,393.99	\$0.00	\$3,028,393.99
FONDO IV, "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MPIO. Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"				
	\$21,840,465.89	\$21,845,405.04	\$14,140,290.86	\$7,705,114.18
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$21,826,737.00	\$14,140,290.86	\$7,686,446.14
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVS.	0.00	21,826,737.00	14,140,290.86	7,686,446.14
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$21,840,465.89	\$18,668.04	\$0.00	\$18,668.04
RECURSOS CONVENIDOS	\$1,689,894.96	\$7,529,298.60	\$5,595,928.02	\$1,933,370.58
CDI (COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS)	\$0.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVS.	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00
FONAHPO	\$610,300.41	\$4,304,644.10	\$3,832,406.41	\$472,237.69
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$4,237,403.79	\$3,767,205.79	\$470,198.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	4,237,403.79	3,767,205.79	470,198.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$610,300.41	\$67,240.31	\$65,200.62	\$2,039.69
RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL	\$93,868.75	\$1,038,084.93	\$81,344.87	\$956,740.06
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	296,704.02	79,647.98	217,056.04
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	93,868.75	741,380.91	1,696.89	739,684.02
TRANSITO MUNICIPAL	\$985,725.80	\$986,569.57	\$482,176.74	\$504,392.83
GASTO DE INVERSIÓN	773,880.48	773,880.48	482,176.74	291,703.74
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	773,880.48	773,880.48	482,176.74	291,703.74
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	211,845.32	212,689.09	0.00	212,689.09

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDO No. 56, 57, Y 58 DE FECHA 13 DE AGOSTO, 10 DE SEPTIEMBRE Y 17 DE OCTUBRE DEL 2009, RESPECTIVAMENTE ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.

SERIO DEL AYUNTAMIENTO
C. LUCIO SERGIO SUÁREZ CHAVARRÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANTONIO ABELARDO A. SOLA VELA

JEFE DE HACIENDA
LIC. JOSÉ GONZALO VELA SUÁREZ

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
TERCER TRIMESTRE**

FORMATO PT-3

MUNICIPIO: TENOSIQUE, TABASCO

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
INVERSIÓN TOTAL	\$51,457,322.87	\$116,622,156.08	\$91,586,572.63	\$25,035,583.45
PARTICIPACIONES	\$50,683,442.39	\$50,963,147.65	\$38,036,768.38	\$12,926,379.27
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	19,839,607.91	20,007,589.87	14,590,587.45	5,417,002.42
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	23,419,457.32	23,515,286.99	17,394,476.21	6,120,810.78
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	931,800.91	774,700.91	774,700.91	0.00
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISMO	0.00	912,869.22	912,869.22	0.00
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	2,720,551.25	2,715,937.25	1,687,927.56	1,028,009.69
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	3,772,025.00	3,036,763.41	2,676,207.03	360,556.38
RECAUDACIÓN PROPIA	\$0.00	\$7,198,506.43	\$5,255,316.58	\$1,943,189.85
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISMO	0.00	895,159.00	895,159.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	704,191.17	704,191.17	0.00
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	0.00	422,254.78	422,254.78	0.00
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0.00	4,339,778.81	2,706,825.94	1,632,952.87
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	837,122.67	526,885.69	310,236.98
RAMO GENERAL 33	\$0.00	\$51,952,513.71	\$42,765,457.16	\$9,187,056.55
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$0.00	\$30,125,776.71	\$28,625,166.30	\$1,500,610.41
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00	2,390,550.00	2,390,550.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	25,909,331.27	24,408,720.86	1,500,610.41
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	0.00	32,587.74	32,587.74	0.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,793,307.70	1,793,307.70	0.00
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$21,826,737.00	\$14,140,290.86	\$7,686,446.14
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$21,826,737.00	\$14,140,290.86	\$7,686,446.14
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	0.00	21,826,737.00	14,140,290.86	7,686,446.14
RECURSOS CONVENIDOS	\$773,880.48	\$6,507,988.29	\$5,529,030.51	\$978,957.78
CDI (COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS)	\$0.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00
FONAHPO	\$0.00	\$4,237,403.79	\$3,767,205.79	\$470,198.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	4,237,403.79	3,767,205.79	470,198.00
TRANSITO MUNICIPAL	\$773,880.48	\$773,880.48	\$482,176.74	\$291,703.74
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	773,880.48	773,880.48	482,176.74	291,703.74
RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL	\$0.00	\$296,704.02	\$79,647.98	\$217,056.04
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	296,704.02	79,647.98	217,056.04

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTADAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDO No. 56, 57, Y 58 DE FECHA 13 DE AGOSTO, 10 DE SEPTIEMBRE Y 12 DE OCTUBRE DEL 2009, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

SR. DEL H. AYUNTAMIENTO
C. LUCIO SERGIO SUAREZ CHAVARRIA

SR. PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANTONIO ABELARDO SOLÁ VELA

SR. SINDICO DE HACIENDA
LIC. JOSE CONRADO VELA SUAREZ

No. 25693

INFORMACIÓN AD-PERPETUAM**JUZGADO DE PAZ DEL DECIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DE BALANCAN, TABASCO.**

QUE EN EL EXPEDIENTE **NÚMERO 179/2009**, RELATIVO AL JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, PROMOVIDO POR GILBERTO FILEMON GONZALEZ PLANCARTE, CON FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, SE DICTÓ UN AUTO EN DONDE SE ORDENÓ PUBLICAR EL AUTO DE INICIO QUE COPIADO INTEGRAMENTE A LA LETRA DICE:---

AUTO DE INICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM

JUZGADO DE PAZ DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.---

VISTOS. La cuenta secretarial, se acuerda:--

PRIMERO.- Se tiene por presentado al ciudadano GILBERTO FILEMON GONZALEZ PLANCARTE con su escrito de cuenta y documentos anexos consistentes en: un plano original, una constancia de posesión original, expedido por el Secretario del Ayuntamiento, una constancia de posesión original, expedida por el Delegado Municipal de la Ranchería Pimiental, un certificado negativo original, expedida por el Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Emiliano Zapata, Tabasco, una constancia expedida por el Subdirector de Catastro Municipal y un recibo de pago predial original; promoviendo en la VIA NO CONTENCIOSA, PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, respecto de un predio rústico ubicado en la Ranchería Pimiental del Municipio de Balancán, Tabasco, con una superficie de 98-03-44.68 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 589.924 metros con el señor ELEAZAR SALINAS MARTINEZ, AL SUR 312.556 metros con los señores SATURNINO SUAREZ GARCIA Y 618.288 con PEDRO PÉREZ BALLINAS, AL ESTE 1385.213 metros con GILBERTO FILEMON GONZALEZ PLANCARTE y al OESTE 1228.399 metros con ALOISE EUGENIO COOP CASTRO.---

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 969 del Código Civil, en concordancia con los numerales 18, 24, 55, 69, 70 fracción I, 710, 711, 712 y 755 del Código de Procedimientos Civiles, así como la reforma publicada en el periódico oficial del Estado, el 13 de diciembre del 2008, suplemento 6915, decreto 103, se da entrada a la denuncia en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese el expediente respectivo, regístrese en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda, dese aviso de su inicio al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, y al ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado la intervención que en derecho le corresponda.---

TERCERO.- Se ordena la publicación de este auto a través de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en un diario de mayor circulación que se edite en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; así como también se fijen avisos en los lugares públicos más concurridos en esta Municipalidad, para que quien se crea con mejor derecho comparezca ante este juzgado a deducir sus derechos legales, señalándose para ello un término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación de los edictos respectivos, con atento oficio solicítesele al Presidente Municipal de esta jurisdicción para que informe a este juzgado si el predio objeto de estas diligencias forma parte o no del fondo legal de dicha municipalidad.---

CUARTO.- Notifíquese al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, con domicilio ampliamente conocido en la Ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, la radicación y trámite que guardan las presentes diligencias de INFORMACIÓN AD PERPETUAM, promovida por GILBERTO FILEMON GONZALEZ PLANCARTE, a fin de que en un término de TRES DIAS computables a partir de la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus derechos convenga; así como también para que señale domicilio y autorice persona en esta ciudad, para los efectos de oír y recibir toda clase de notificación aun las de carácter personal, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por los tableros de avisos de este juzgado.---

QUINTO.- Como el domicilio del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Emiliano, Zapata, se encuentra fuera de esta jurisdicción, con apoyo en los artículos 143 y 144 del Código de Procedimientos Civiles antes invocado, y con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes, gírese atento exhorto al Juez de Paz de aquella Municipalidad, para que en auxilio a las labores de este Juzgado, se sirva notificar lo anterior al registrador Público en mención, concediéndole por razón de la distancia un día más para que desahogue la notificación ordenada, con la suplica, que tan pronto sea en su poder dicho exhorto lo mande a diligenciar en sus términos y devolverlo a la brevedad posible.---

SEXTO.- De igual forma gírese oficio al delegado Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria en Tabasco, con domicilio ubicado en la calle Juan Alvarez número 607 de la Colonia Centro de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, adjuntándole copia debidamente certificada de la demanda y documentos anexos para efectos de que dentro del término de CINCO DÍAS HABILES, contados a partir del siguiente de que el oficio obre en su poder informe a este Juzgado, si el predio rústico ubicado en la Ranchería

Pimiental del Municipio de Balancán, Tabasco, con una superficie de 98-03-44.68 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 589.924 metros con el señor ELEAZAR SALINAS MARTINEZ, AL SUR 312.556 metros con los señores SATURNINO SUAREZ GARCIA y 618.288 con PEDRO PEREZ BALLINAS, AL ESTE 1385.213 metros con GILBERTO FILEMON GONZALEZ PLANCARTE y AL OESTE 1228.399 metros con ALOISE EUGENIO COOP CASTRO, pertenecen a tierras ejidales, forman parte de algún ejido o es un bien propiedad de la nación sujeto a las normas del derecho agrario, lo anterior, para poder estar en condiciones de decidir sobre la competencia de este Juzgado, conforme lo establece el artículo 16 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.--

SEPTIMO.- Requírasele al promovente, para que dentro del término de TRES DIAS contados a partir del día siguiente al que se le notifique el presente proveído, proporcione el domicilio de los colindantes, para así poder estar en condiciones de notificarle la radicación del presente asunto.---

OCTAVO.- En cuanto a las testimoniales que ofrece el promovente, así como la inspección judicial del predio rústico que se encuentra en posesión, es de decirle que se reserva su admisión hasta en tanto se haya dado una amplia publicidad a la solicitud de referencia.---

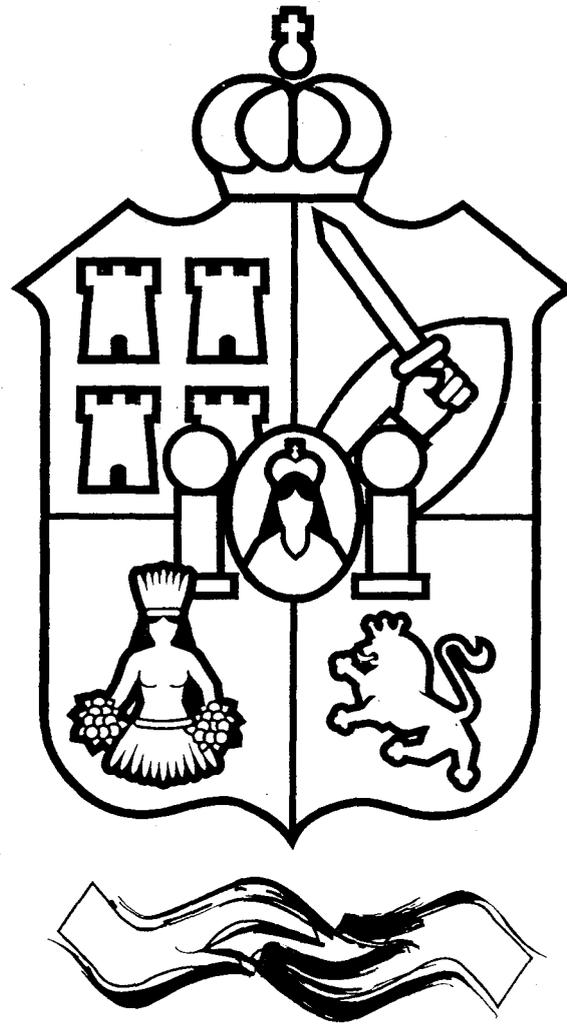
NOVENO.- Se tiene a la promovente señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, en el despacho marcado con el número 511-A de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Centro de este Municipio de Balancán, Tabasco, autorizando para tales efectos, al licenciado WALDESTRUDIS CORONADO MISS.-----

DECIMO.- Observándose que el promovente, nombra como su abogado patrono al licenciado WALDESTRUDIS CORONADO MISS y en virtud de que dicho profesionista cuenta con cédula profesional debidamente registrada en el libro de registro de cédulas que se lleva en este juzgado, téngasele como tal en términos de los artículos 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.---

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.---
ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA PATRICIA DE LOS ANGELES ANASTACIO LOPEZ, JUEZ DE PAZ DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, POR ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS, LICENCIADA ANA LIDIA IPARREA HERNANDEZ, CON QUIEN ACTUA, CERTIFICA Y DA FE.---

POR VIA DE NOTIFICACIÓN Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DIAS; DADO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, EN BALANCAN, TABASCO.---

**LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS.
LIC. ANA LIDIA IPARREA HERNANDEZ.**



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.